

281

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 ENE. 2019

1. Presentación del interesado N° 30213, de fecha 21 de enero de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 21 de enero de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 15 de junio de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle México N° 1203, comuna de Recoleta a calle El Arenal HJ Rininahue N° 54, comuna de Lago Ranco;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2017.**

PATENTE : 2-753063  
DIRECCIÓN : AVDA. MÉXICO N° 1203  
NOMBRE : SOCIEDAD DE SERVICIOS DE TURISMO CUYINCO LIMITADA  
RUT. : 76.478.254-2  
GIRO : (DPT) SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS  
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
21.01.2019

1502198